



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 30 de junio de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Carlos Arturo Castro Agudelo
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones
Radicado	2017-926
Auto de sustanciación	683
Asunto	Reprograma audiencia.

Teniendo en cuenta que el expediente no ha sido devuelto por el contratista encargado de su digitalización, no es posible realizar la audiencia programada en el proceso para el próximo 02 de agosto, en consecuencia, se fija como nueva fecha para que tenga lugar audiencia presencial de trámite y juzgamiento el día siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.).

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le informa a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 102 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 2 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretario